

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12258 *Resolución de 30 de septiembre de 2020, de la Universidad Jaume I, por la que se corrigen errores en la del 22 de julio de 2020, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Medicina.*

Advertidos errores en la inserción del anexo de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 5 de agosto de 2020, páginas 64959 y 64961, se procede a sus correcciones.

Este Rectorado ha resuelto publicar la corrección de errores del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2020, por la que se publica el plan de estudios, conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Medicina por la Universitat Jaume I, a continuación, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 64959, anexo apartado 3, contenido del plan de estudios.

Donde dice:

«Asignatura	Carácter	Créditos	Curso
Medicina Regenerativa y Terapia Génica.	OP	6	5»

Debe decir:

«Asignatura	Carácter	Créditos	Curso
Medicina Regenerativa y Terapia Génica.	OP	6	3»

En la página 64961, anexo apartado 5, contenido del plan de estudios.

Donde dice:

«Quinto curso

Asignatura	Semestre	Carácter	Créditos
Medicina Regenerativa y Terapia Génica.	1	OP	6»

Debe decir:

«Tercer curso

Asignatura	Semestre	Carácter	Créditos
Medicina Regenerativa y Terapia Génica.	2	OP	6»

Castelló de la Plana, 30 de septiembre de 2020.–La Rectora, Eva Alcón Soler.